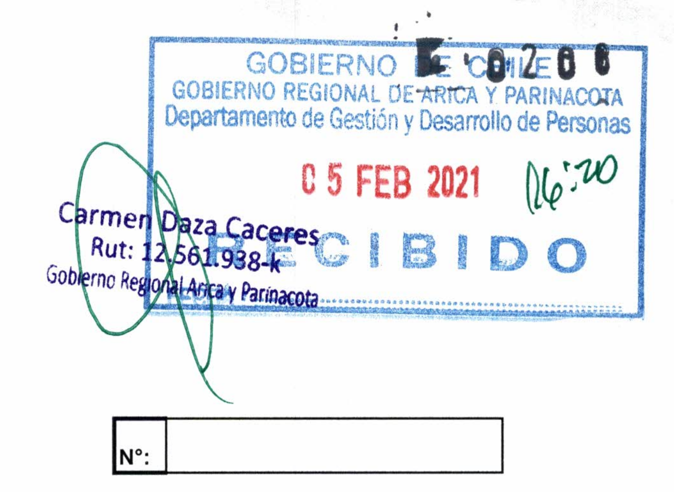




N°:

DOCUMENTO DE RENDICION DE COMETIDO

Identificación del Funcionario

Nombre Completo : BRUNO BOGGIONI RIVERA

R.U.T. : 15.007.036-8 Grado E.U.R. : 8

Cargo : Profesional DIT

Escalafón : PROFESIONAL

Dependencia : Division de Infraestructura y Transportes

Identificacion del Cometido

Fecha Cometido : Desde: 28.01.2021 Hasta: 28.01.2021

N° de Resolucion 219 Fecha 26.01.2021 a la localidad de : Poblado de Ticnamar

Anticipo Viaticos

Codigo Resolución :

Monto Anticipado :

Monto Gastado :

Saldo :

Anticipo de Pasajes

Codigo Rex :

Monto Anticipado :

Monto Gastado :

Saldo :

Detalle de Viaticos en Dias : 100% 0 50% 0 40% 1

(En caso de diferencia de viáticos y/o pasajes.) N° Resolucion :

Detalle de Pasajes

Fecha	N°	Comprobante	Detalle Del Gasto (Origen/Destino)	Monto
				0
			Total	0

Firma Funcionario

Bruno Boggioni Rivera
Rut: 15.007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

Firma Jefe Directo

GOBIERNO DE CHILE
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Pre-Obligación	*Obligación*	*Devengado*	*Pagado*
Firma	*Firma*	*Firma*	*Firma*
N°	*N°*	*N°*	*N°*
Fecha	*Fecha*	*Fecha*	*Fecha*

N°. 0 2 0 7



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL COMETIDO

DE: FUNCIONARIO SR.(A) BRUNO BOGGIONI RIVERA

A: JEFE(A) DE DIVISION SR.(A) Administración y Finanzas

1 En relación a la realizacion del cometido aprobado por REX N° 219 del 26.01.2021 a la localidad de Poblado de Ticnamar efectuado los dias 28.01.2021 al 28.01.2021 informo a Ud., lo siguiente:

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

Efectuar segunda visita a Restauracion de Iglesia de Ticnamar

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS (Detalle actividades realizadas)

(Anote las horas de inicio y término del cometido)

9:00	12:30	Salida a terreno
12:31	17:30	Visita Iglesia de Ticnamar
17:31	20:00	Llegada a Arica

Firma del funcionario ______ V° B° Jefatura ______

Bruno Boggioni Rivera
Rut 15.[illegible]
Gobierno Regional Arica y Parinacota

Fecha : 05 feb 2021



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA

0206

RESOLUCIÓN EXENTA N° C219 / 2021.

ARICA, 26 ENE 2021

VISTO:

ESTOS ANTECEDENTES: Resolución Exenta 699 de fecha 12 de Abril del 2016 que delega funciones a las Jefaturas de Divisiones; correo electrónico de 13.11.2019 que complementa actividades a desarrollar en cometido funcionario; Artículo 78 del DFL Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 262, de 1977, que aprueba el Reglamento de viáticos para el personal de la Administración Pública; Artículo 46 letra a) Ley N° 20.883 de fecha 02.12.2015 que modifica DFL 262 de 1977 en relación a los montos a pagar de viáticos; Ley Nº 21.289 de fecha 04.12.2020 Presupuesto del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Hacienda y lo dispuesto en la Resolución Afecta N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica.

RESUELVO:

1.-AUTORÍZASE al siguiente funcionario del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota para que realice el cometido que se detalla a continuación:

Nombre	RUT	**BRUNO BOGGIONI RIVERA**	15.007.036-8
Estamento	Grado	PROFESIONAL	8°
Calidad Jurídica		CONTRATA	
División/Servicio		DIT	
Ciudad (Localidad) del Cometido		TICNAMAR	
Desde – Hasta – Días		El 28/01/2021	
Motivo del Cometido		**CONTROL SEGUNDA VISITA A OBRA – INSPECCIÓN FISCAL, PROYECTO "RESTAURACIÓN IGLESIA DE TICNAMAR"**	

2.-PÁGUESE al funcionario antes mencionado 0.4 de viáticos, equivalente a $ 24.343.- y otros análogos a que tiene derecho.

3.-El funcionario deberá entregar la rendición y un informe con los resultados del cometido, el que deberá tener el visto bueno de su Jefatura, dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes a su regreso.

4.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente orden a las siguientes asignaciones presupuestarias.

CONTRATA
21.02.004.006 Gastos en Personal Viáticos Nacional
22.08.007 Bienes y Servicios de Consumo Otros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

"Por orden del Sr. Intendente Regional"

GOBIERNO DE CHILE — JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CARLOS ORTEGA MOLINA
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

COM/CER/cdc
DISTRIBUCION:
Física:1.-Oficina de Partes Gobierno Regional.
Digital:
2.-Interesado
3.-Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. (C.Daza-E.Salazar)
4.-Departamento de Contabilidad y Finanzas (K.Alvarado-J.Cortes)